

NOTA INFORMATIVA

Cartagena, 17 de julio de 2018.- En virtud del laudo dictado por el Tribunal de Arbitraje, la Sociedad Concesionaria Vial Montes de María encargada de la ejecución del proyecto vial Puerta de Hierro-Palmar de Varela y Carreto - Cruz del Viso, se permite informar que:

1. Desde un principio hemos estado comprometidos con la ejecución del proyecto vial, cumpliendo con los términos del contrato de concesión. Seguiremos trabajando día a día con esfuerzo y dedicación para entregar una obra con los estándares de calidad contratados y siendo respetuosos de las decisiones que profieran las autoridades competentes. La fase de construcción en el corredor Puerta de Hierro – Palmar de Varela y Carreto - Cruz del Viso, que inició el pasado 9 de febrero de 2018, está en marcha y avanza a buen ritmo para adelantar, incluso, el plazo estimado.
2. Es de aclarar que este arbitraje no tenía ninguna pretensión económica y los únicos costos que asume la Concesionaria Vial por este laudo, corresponde a los costos procesales.
3. Destacamos que este proyecto ha generado a la fecha cerca de mil empleos entre directos e indirectos, de los cuales más del 60 % pertenece a la zona de influencia del corredor vial, lo que ha favorecido el desarrollo de nuevos negocios alrededor del proyecto, trayendo consigo progreso para la región.
4. Cabe recordar que el pasado mes de enero de 2018 el proyecto presentó ante la Agencia Nacional de Infraestructura, ANI, carta de acreditación del cierre financiero y la financiación de largo plazo será una realidad en los próximos meses.